



MERCOSUR/GMC/ACTA N° 01/21

CXVIII REUNIÓN ORDINARIA DEL GRUPO MERCADO COMÚN

Se realizó los días 7 y 8 de abril de 2021, en ejercicio de la Presidencia *Pro Tempore* de Argentina (PPTA), la CXVIII Reunión Ordinaria del Grupo Mercado Común (GMC), por sistema de videoconferencia de conformidad con lo dispuesto en la Decisión N° CMC N° 02/20, con la presencia de las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. La Delegación de Bolivia participó de conformidad con lo establecido en la Decisión N° 13/15.

Durante la reunión fueron tratados los siguientes temas:

1. CONMEMORACIÓN 30 AÑOS DEL MERCOSUR

1.1. Actividades de conmemoración propuestas por la PPTA

Las delegaciones intercambiaron comentarios sobre las acciones de difusión de los eventos y actividades realizadas en el marco de la Conmemoración del 30° Aniversario del Tratado de Asunción y agradecieron a la PPTA por la organización y coordinación de las mismas.

A su vez, la PPTA expuso información actualizada sobre las actividades coordinadas de las Representaciones Diplomáticas de los Estados Partes en el exterior en el marco de la Conmemoración de los 30 años del MERCOSUR.

La PPTA recordó que se continuará informando semanalmente las actividades conmemorativas comunicadas.

- Foro empresarial del MERCOSUR

La PPTA agradeció a las Delegaciones la designación de los representantes del sector privado que participarán en las comisiones de trabajo del Foro Empresarial. A su vez, informó que la primera reunión de las comisiones se llevará a cabo el día 12 de abril.

- Foro de Políticas Sociales Sostenibles

La PPTA informó que la Presidencia *Pro Tempore* argentina del FCCP se encuentra trabajando en la articulación y preparación del evento, el cual estará estructurado en los siguientes ejes: vulnerabilidad en las fronteras, empleo e inclusión laboral, y primera infancia.

- Eventos desarrollados por fuera del ámbito institucional del MERCOSUR

La PPTA informó sobre el interés manifestado por entidades por fuera del ámbito institucional para llevar adelante eventos en el marco de la Conmemoración de los 30 años del MERCOSUR. A este fin, indicó que remite semanalmente a los Estados Partes la nómina de dichas actividades.

La PPTA informó sobre la realización del Encuentro Académico a realizarse el día 15 de abril, organizado por la Universidad de Buenos Aires en conjunto con las Universidades de la República de Uruguay (UDELAR), la Nacional de Asunción de Paraguay (UNA) y San Pablo de Brasil (USP).

La PPTA informó que circula por Nota PPTA Nro 114/21 el programa de la actividad (español/portugués) para que los socios puedan iniciar la difusión del evento.

1.2. Eventos desarrollados por los foros

La PPTA informó las actividades llevadas a cabo y las previstas por los foros técnicos hasta la fecha de esta reunión, en el marco de la Conmemoración de los 30 años del MERCOSUR. Dicha información es actualizada y remitida, semanalmente, a los Estados Partes para su conocimiento.

2. ASPECTOS ECONÓMICOS Y COMERCIALES

2.1. Regímenes Especiales de Importación

La PPTA presentó el estado de situación de los instrumentos de excepción al AEC cuyos vencimientos operan el 31 de diciembre de 2021.

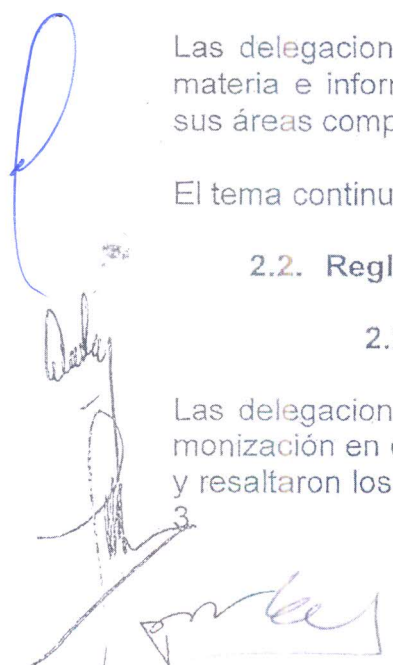
Las delegaciones coincidieron en la necesidad de adoptar definiciones en la materia e informaron que se encuentran efectuando los análisis internos con sus áreas competentes.

El tema continua en agenda.

2.2. Reglamentos técnicos

2.2.1. Rotulado nutricional de alimentos envasados

Las delegaciones intercambiaron comentarios sobre los esfuerzos para la armonización en el MERCOSUR del rotulado nutricional de alimentos envasados, y resaltaron los trabajos que se están llevando a cabo en el ámbito del SGT N°



Se refirieron, en particular, a la discusión sobre Rotulado Nutricional Frontal en curso en dicho ámbito, coincidiendo en la necesidad de avanzar a fin de concluir con la negociación a la brevedad posible. La Delegación del Paraguay manifestó la necesidad de contar con la flexibilidad requerida para avanzar en el marco de los trabajos del SGT N° 3.

Al respecto, destacaron el creciente interés social en la temática y, en función de lo manifestado por los Presidentes de los Estados Partes en ocasión de la Cumbre de fecha 16 de diciembre de 2020, instruyeron al SGT N° 3 a priorizar su tratamiento durante el presente semestre a efectos de contar con una norma que garantice información clara y accesible para el consumidor, priorice la alimentación saludable y favorezca el comercio intrazona de alimentos envasados.

2.2.2. Resolución GMC N° 45/17 – Disensos elevados al GMC

2.2.2.1. Pedidos de revisión

- Revisión de la Resolución GMC N° 77/94 “Definiciones relativas a Bebidas Alcohólicas”.

Conforme a lo establecido en el ítem 6.1.11.2 de la Resolución GMC N° 45/17, el GMC verificó que los plazos ya se encuentran cumplidos, restando el registro de la justificación técnica de Uruguay.

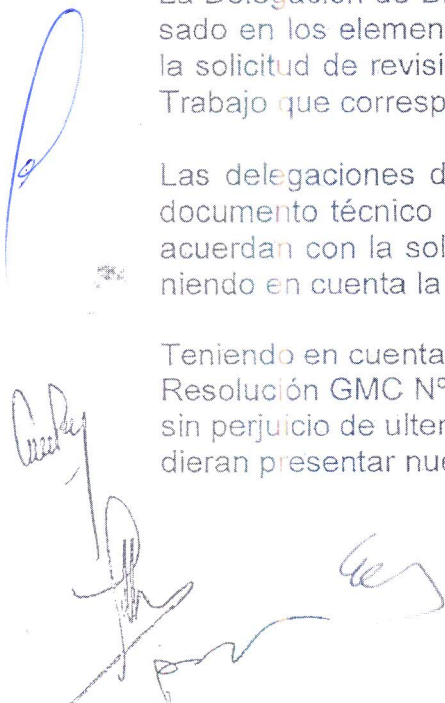
El tema continúa en agenda.

- Solicitud de inclusión de aditivo a la Res. GMC N° 09/06 “RTM sobre Asignación de Aditivos y sus Concentraciones Máximas para la Categoría de Alimentos 16.2: Bebidas no alcohólicas, Subcategoría 16.2.2: Bebidas no Alcohólicas Gasificadas y no Gasificadas”

La Delegación de Brasil propuso que, como curso de acción para el tema y basado en los elementos presentados en la última reunión del GMC, se apruebe la solicitud de revisión y se instruya el SGT N° 3 a incluirla en el Programa de Trabajo que corresponda.

Las delegaciones de Argentina, Paraguay y Uruguay hicieron comentarios al documento técnico presentado por Brasil y reafirmaron su posición de que no acuerdan con la solicitud de revisión solicitada por la Delegación de Brasil, teniendo en cuenta la última evaluación del JECFA.

Teniendo en cuenta que transcurrió el plazo previsto en el ítem 6.1.11.1 de la Resolución GMC N° 45/17, la Delegación de Brasil retira la solicitud de revisión, sin perjuicio de ulteriores actuaciones en el SGT N° 3, en caso de que se pudieran presentar nuevos elementos.



2.2.2.2. Pedidos de derogación

- Derogación de la Res. GMC N° 51/99 "RTM de medidas materializadas de longitud de uso general"

La Delegación de Argentina reiteró la posición manifestada en el ámbito del SGT 3, de que no acuerda con la derogación de esta resolución. Esta Resolución fue incorporada por Argentina en el año 2000, y cuenta con procedimientos de control metrológico activos de Aprobación de Modelo, Verificaciones Primitivas y Declaración de Conformidad de distintos instrumentos.

La Delegación de Argentina, manifestó que ejecuta la totalidad de los ensayos del RTM, a excepción de uno por su dificultad de aplicación. Por lo expuesto, se propone revisar los puntos de la Resolución que pudieran ser conflictivos para el resto de los estados parte.

La Delegación de Argentina considera que es necesario iniciar la revisión de la Res. GMC N° 51/99, la cual fue acordada oportunamente por los Coordinadores Nacionales e incluida en el Programa de Trabajo de la Comisión.

Las Delegaciones de Argentina, Paraguay y Uruguay manifestaron su disposición a revisar la Res. GMC 51/99.

Por su parte, la Delegación de Brasil reiteró su posición para la derogación de la Res. GMC N° 51/99, con base en justificaciones técnicas que demuestran que la medida vigente es inefectiva e inapropiada para alcanzar los objetivos legítimos perseguidos por la reglamentación técnica. Las justificaciones están formalizadas en el formulario anexo al Acta SGT N° 3 N° 04/19 y en las posiciones registradas en las Actas SGT N° 3 N° 01/20, N° 02/20 y N° 03/20. Asimismo, Brasil señaló que la revisión fue solicitada en 2012 e incluida en el Programa de Trabajo de 2013. No obstante, el trabajo de revisión nunca ha empezado. A lo largo de los últimos nueve años, las reevaluaciones que hizo Brasil sobre el tema llevaron a la constatación de la necesidad de derogar la medida.

Las justificaciones técnicas de las delegaciones constan en **Anexo IV - RESERVADO (MERCOSUR/CXVIII GMC/ DT N° 01/21)**.

Teniendo en cuenta el ítem 7.5 de la Resolución GMC N° 45/17, esta es la primera de las dos reuniones que el GMC dispone para definir un curso de acción para el tema.

El tema continúa en agenda.

2.2.3. Mandato do Grupo Ad Hoc de Temas Regulatorios

La Delegación de Brasil sugirió que se busque el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para contribuir a la evaluación del proceso regulatorio

del MERCOSUR, de conformidad con el mandato ampliado del GAHTR (Resolución GMC N° 54/19). Se propone que el BID haga un estudio no vinculante que evalúe el actual proceso regulatorio intra bloque y, basado en benchmarking internacional, presente sugerencias para el perfeccionamiento del proceso a la luz de las mejores prácticas internacionales.

Como curso de acción, Brasil propuso la realización de una videoconferencia entre los Coordinadores Nacionales y el BID para explorar esa posibilidad y elaborar conjuntamente una propuesta de Términos de Referencia, cuyos elementos preliminares constan del Anexo V - RESERVADO (MERCOSUR/CXVIII GMC/ DT N° 02/21).

Las delegaciones agradecieron la iniciativa y se comprometieron a efectuar las consultas y el análisis correspondiente con los entes regulatorios competentes.

El tema continúa en agenda.

2.3. Administración de cupos

La PPTA informó el inicio del tratamiento, en el marco del Comité Ad Hoc de Control de Cupos de Importación (CAH-CUPOS), del proyecto de Directiva que traduce a lenguaje normativo el contenido del Diagrama de Flujo y su descripción (aprobados en la LIV Reunión Extraordinaria GMC - 11/12/2020), cuyo seguimiento se da en el ámbito de la CCM.

Las delegaciones coincidieron en la importancia de concluir esta tarea en el presente semestre, a la luz de los acuerdos comerciales negociados con terceros países o grupo de países.

2.4. Régimen de origen MERCOSUR

Las delegaciones intercambiaron comentarios sobre la revisión del Régimen de Origen del MERCOSUR, que se viene llevando a cabo en el ámbito de la CCM y del CT N° 3, y destacaron los avances técnicos en la revisión del texto del Régimen y de los Requisitos Específicos de Origen (REOs) reconociendo la complejidad de esta temática.

Las delegaciones coincidieron en la importancia de la tarea e instruyeron a continuar priorizando los trabajos.

2.5. Arancel externo común

El GMC tomó nota de los resultados de la XIX Reunión Ordinaria del GAHAEC, realizada el 10 de marzo por sistema de videoconferencia, de conformidad con lo establecido en la Resolución GMC N° 19/12.

Las Delegaciones realizaron comentarios sobre el proceso de revisión del AEC y las propuestas presentadas recientemente por las Delegaciones de Argentina y Brasil, las cuales serán consideradas en la próxima reunión del GAHAEC, el próximo 14 de abril.

El GMC coincidió en la importancia de avanzar en los trabajos y lograr un resultado durante el presente semestre.

El tema continúa en agenda.

2.6. Sector azucarero

La PPTA expuso sobre la realización del taller "Innovación y Valor Agregado en el Sector Azucarero del MERCOSUR", que tendrá lugar en el 27 de mayo organizado junto con la Estación Experimental Agroindustrial Obispo Colombres de Tucumán. A su vez, informó que convocará al GAHAZ el día 18 de mayo del corriente, para tratar la agenda del seminario.

La PPTA destacó que el objetivo del evento es intercambiar ideas y experiencias para el acercamiento entre los sectores privados y centros de investigación de la región, que fomenten la innovación y la agregación de valor en la cadena de producción de la caña de azúcar.

Las delegaciones, al agradecer la iniciativa de la PPTA, se comprometieron a remitir a la brevedad comentarios sobre el temario y los posibles participantes de cada país.

2.7. Sector automotor

La PPTA informó que están previstas 3 reuniones del Comité Automotor en el transcurso del presente semestre, 15 de abril, 13 de mayo y 17 de junio, a los efectos de continuar los trabajos técnicos. En este sentido, la PPTA remitirá una propuesta de Agenda de Trabajo para estos encuentros.

2.8. Comercio electrónico

Las Delegaciones destacaron la importancia de proceder a la suscripción del Acuerdo de Comercio Electrónico del MERCOSUR, por medio de los Representantes Permanentes del MERCOSUR en Montevideo, a la mayor brevedad posible; así como de continuar con el desarrollo de una agenda sustantiva en esta materia en el marco del SGT N°13 atento su relevancia creciente en el proceso de integración.

2.9. Servicios

El GMC tomó nota de los resultados de la X Reunión Ordinaria del SGT N° 17 realizada el 10 de marzo por sistema de videoconferencia, de conformidad con lo establecido en la Resolución GMC N° 19/12.

La PPTA informó sobre los avances en los trabajos que se desarrollan en el marco del SGT N° 17 "Servicios" para llevar a cabo la "VIII Ronda de Negociaciones de Compromisos Específicos en Materia de Servicios". Al respecto, las delegaciones coincidieron en la importancia de adoptar compromisos a nivel intra MERCOSUR que, como un mínimo, reflejen el nivel de apertura alcanzado

en negociaciones con terceras partes y que, puntualmente, puedan ser más ambiciosos que los negociados con terceros países.

Asimismo, el GMC destacó la relevancia de buscar la conclusión, durante el presente semestre, el texto del "Acuerdo Marco de la Comisión para la Integración de la Agrimensura, Agronomía, Arquitectura, Geología e Ingeniería del MERCOSUR (CIAM) sobre Ejercicio Profesional Temporario".

3. ASPECTOS INSTITUCIONALES

3.1. Situación financiera de los órganos con presupuesto propio

El GMC repasó la situación financiera de los órganos de la estructura institucional con presupuesto propio y reiteró la importancia de seguir haciendo los máximos esfuerzos para concretar los aportes comprometidos en tiempo y forma.

En particular, ante la situación financiera en que se encuentra el Instituto Social del Mercosur (ISM), las delegaciones evaluaron alternativas para hacer frente a la misma ante la imposibilidad temporaria de efectuar un préstamo transitorio reembolsable. Se continuará analizando la situación a los efectos de encontrar a la mayor brevedad una solución que atienda la misma.

El GMC recordó a los órganos con presupuesto propio la importancia de presentar, en los plazos correspondientes, los informes mensuales de ejecución presupuestaria a los efectos que los Estados Partes puedan hacer un seguimiento de los mismos en el contexto de las restricciones financieras imperantes.

Asimismo, el GMC recordó a los organismos la necesidad de contar con la documentación contable al día, en particular en lo que refiere a las Rendiciones de Cuentas del ejercicio anual cerrado al 31 de diciembre del 2020. Del mismo modo, los organismos deberían informar sobre el estado de las contrataciones de las correspondientes auditorías aún pendientes.

3.2. Adecuación de la estructura institucional

El GMC destacó la importancia de avanzar de forma urgente en los trabajos técnicos a efectos de implementar las líneas de acción para la readecuación institucional de los órganos con presupuesto propio identificadas en ocasión de su LIV Reunión Extraordinaria.

En tal sentido, la PPTA informó que convocará a una reunión del GAIM los días 21 y 22 de abril a los efectos de avanzar el tratamiento de este tema y generar insumos que puedan ser considerados por la reunión de Coordinadores Nacionales Alternos del GMC.

El GMC reiteró a los órganos y foros de la estructura institucional dependientes de los órganos decisorios la obligación de presentar una propuesta de estructu-

